

Demanda Social del Municipio de Oposición.

Artemisa, la Habana, 21 de julio del 2009.

A: Pablo García Morejón
Presidente del Poder Popular Municipal Artemisa.
Calle 48 # 2510 e/ 25 y 27 Villa Roja, Artemisa.

Funcionario Pablo García Morejón, en representación del paciente Renier Suárez Jaime y sus familiares, los integrantes del Gobierno de Oposición municipal de Artemisa, constituido el pasado día 30 de junio, con sede en la carretera Cayajabos, Km. 2 ½ en la localidad El Chalet de este municipio, ponemos en su conocimiento lo sucedido al ciudadano Renier Suárez Jaime en la clínica de enfermos mentales ubicada en el municipio Güines, donde por negligencias y mala práctica médica se puso en peligro su vida. En dicho lugar, le suministraron una sobre dosis de medicamentos provocándole serios trastornos que casi le cuesta la vida, además se ofreció un diagnóstico equivocado, por lo que la familia cuestiona las atenciones, que a Renier y demás pacientes se les ofrece en esa clínica, que está bajo la supervisión de Salud Pública y del Poder Popular, según establece la Ley.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, así como las pésimas condiciones higiénico-sanitarias del Hospital Ciro Redondo García, donde fue trasladado el paciente para ser atendido y el incumplimiento de las normas sanitarias que también se observa en varios policlínicos de la localidad y;

Considerando: Que han sido violados los derechos y puesto en peligro la vida de Renier Suárez.

Considerando: Que su familia alega mala alimentación a la que han sometido al paciente, por lo que se ha deteriorado su estado físico, con pérdida severa de peso, que compromete su salud.

Considerando: Que sus derechos a una alimentación competente y una atención médica adecuada y sin discriminación han sido violados y teniendo en cuenta que esas violaciones han puesto en peligro su vida.

Demandamos: Se abra una investigación en dicha clínica para conocer y evaluar los posibles responsables del estado en que quedó el citado paciente y que le pudo costar la vida y que indemnice a los familiares por los daños económicos y emocionales que le causaron por el estado en el que le fue entregado el paciente.

Demandamos: Se realice una investigación sobre las pésimas condiciones higiénico-sanitarias y el mal trato por parte de algunos profesionales del Hospital Ciro Redondo García de este municipio, así como denunciemos la

falta de implementos de trabajo y recursos que impiden que se ofrezca un servicio adecuado a los pacientes.

Por tanto:

Hacemos responsables a todos los funcionarios públicos y entidades del gobierno responsabilizadas con garantizar el servicio de salud a la población.

Pondremos en conocimiento de este caso y otras violaciones que se documenten a las personas y entidades responsables, a las víctimas y la población en general, tanto nacional como internacional, para evitar que la demanda quede impune.

Dada a los 21 días del mes de julio de 2009, en la localidad de Artemisa, la Habana-Cuba.

Y para que así conste firmamos la presente:

Daysi Salgado Sánchez.
Comisionada de Salud
Municipio de Oposición

Daysi Salgado Sánchez

Mileisis Vigoa Marrero
Comisionada de Derechos Humanos.
Municipio de Oposición

Mileisis Vigoa Marrero

Juan Eduardo Ceballos Ramos.
Presidente del Municipio de Oposición

Artemisa
Juan Eduardo Ceballos Ramos

c.c. Dirección Municipal de Salud Pública
Poder Popular Provincial
Ministro de Salud Pública
Director Hospital Ciro Redondo
Director Clínica Psiquiátrica de Güines
Víctimas (familiares demandantes)